CONVENIO MODIFICATORIO N° 01

DEL CONTRATO N° 34/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA COMACO S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, SILLAS GIRATORIAS, VISICOOLER Y MICROONDAS" – I.D. N° 362512.

En la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, en fecha 28 de noviembre de 2019, entre el **INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA)**, representado por la ING. FTAL. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL, Presidenta Interina, con Cédula de Identidad N° 3.527.442, domiciliada en Ruta Nacional PY02 "Mcal. José Félix Estigarribia", Km. 10 ½ de la ciudad de San Lorenzo, en adelante denominada **CONTRATANTE**; y por otra parte, la firma **COMACO S.R.L.**, representada por el SR. MILCIADES TOLEDO MORÍNIGO, con Cédula de Identidad N° 2.939.784, domiciliado en Gral. Aquino N° 287 c/. Cptán. Andrés Insfrán de la ciudad de Luque, denominada en adelante **PROVEEDOR**, convienen en celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO**.

OBJETO DEL CONVENIO MODIFICATORIO

Queda establecido que el presente **CONVENIO MODIFICATORIO** del Contrato N° 34/2019 suscripto en fecha 18 de septiembre de 2019, y con vencimiento hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones, se celebra en virtud de lo previsto sobre Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, Art. 63 de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, el Art. 9° de la Resolución DNCP N° 844/2018 y la autorización por Resolución INFONA N° 1.012/2019 del 14 de noviembre de 2019; con el objetivo de modificar el contrato en relación a la ampliación del mismo.

Por consiguiente, queda modificada la Cláusula N° 5 del Contrato, conforme al siguiente texto:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total(IVA incluido)
1	Sillón Giratorio tipo Ejecutivo.	9	Acacia	Paraguaya	1.643.333	14.789.997
2	Silla Giratoria con posabrazos.	15	Acacia	Paraguaya	810.000	12.150.000
3	Silla giratoria común.	156	Acacia	Paraguaya	590.000	92.040.000
					MONTO TOTAL	**118.979.997**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 118.979.997 (Guaraníes ciento diez y ocho millones novecientos setenta y nueve mil novecientos noventa y siete).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (C.E.C.).

Acacia Muebles
COMACO S.R.L.

MILCIADES TOLEDO MORÍNIGO
Abogado
Mat. C.S.J. N° 13.5[illegible]

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL • PRESIDENCIA • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Queda entendido y convenido entre las partes, que permanecerán sin modificación las demás Cláusulas del Contrato Nº 34/2019 suscrito entre los contratantes en fecha 18 de septiembre de 2019, las cuales regirán a los efectos del presente **CONVENIO MODIFICATORIO.**

Bajo las cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente **CONVENIO MODIFICATORIO,** a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes. Conforme a derecho y en prueba de conformidad y aceptación, firman las partes, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalado en su encabezamiento.

COMACO S.R.L.

MILCIADES TOLEDO MORÍNIGO
Representante Legal
COMACO S.R.L.

ING. CRISTINA GORALEWKI HEMPEL
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional